ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VIALES" IDNº 353191

En la Ciudad de Eusebio Ayala, a los veinte y siete días del mes de Noviembre del año 2018, siendo las 07:10 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, se reúnen las siguientes personas, Liz Rocío Marín, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Francisco Salvador González con CINº 997.162 en representación de la firma **Taller Mecánico KIKO**, para el Acto de apertura de sobres ofertas del llamado **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VIALES"** cuyo llamado se realizó por la Modalidad de Contratación Directa.

Que, en fecha y hora programada se han presentado en tiempo y forma las siguientes Firmas:

1. **Taller Mecánico Kiko,** con mesa de entrada Nº 3815, entregado por el Sr. Francisco Salvador González con CINº 997.162

Que, esta administración procede a realizar la apertura de sobres, avalada en la Resolución DNCP Nº 522/2015 que expresamente dice…De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Que, en este sentido se procede a realizar la apertura del sobre presentado por la siguiente firma:

1. **Taller Mecánico Kiko Gs. 58.550.000**

Se procede a realizar la evaluación de los documentos sustanciales

	Taller Mecánico Kiko
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple

***Documentos Sustanciales**

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 "Acto de Apertura", párrafo 5,6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES · UOC · Paraguay

F. S González

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo las siete horas con treinta minutos, quedando las ofertas técnica con sus respectivas documentaciones a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
PARAGUAY

Liz Rocio Marín
Encargada UOC